BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS DE SAN JUAN DE BAÑOS 2017

- 1.- El **Ayuntamiento de Venta de Baños**, convoca el presente Concurso que tiene por objeto la elección del cartel de las **Fiestas de San Juan de Baños del año 2017**.
- **2.-** El formato será tamaño DIN A-3, en vertical, sin limitaciones de colores, técnicas ni procedimientos y con texto legible. Si el diseño del mismo está realizado por ordenador es obligatorio presentar, además, una copia del diseño en un CD con formato JPG (Con alta resolución).
- 3.- El texto, único y obligado, será: <u>"BAÑOS DE CERRATO."</u> FIESTAS DE SAN JUAN BAUTISTA 2017. DEL 22 AL 25 DE JUNIO".
- **4.-** Será requisito indispensable que figure el escudo del Municipio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de variar el emplazamiento del mismo.
- 5.- Podrán participar artistas con un máximo de una obra original e inédita.
- **6.-** Los originales se presentarán en el Ayuntamiento de Venta de Baños, antes de las 14:00 horas del día **8 de Mayo**, con la indicación: "Concurso de Carteles". Deberán ir sin firma, acompañados de PLICA (sobre cerrado), en cuyo interior figurarán el nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del/la autor/a, así como una declaración de que la obra es inédita. Los carteles presentados a concurso no podrán ser utilizados para ninguna otra finalidad hasta después de la celebración de las mencionadas Fiestas.
- **7.-** El Ayuntamiento no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

- **8.-** Se establece un premio único por valor de **cuatrocientos euros (400),** cuya financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 226.09.00 del programa de cultura, del Presupuesto General. A esa cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.
- **9.-** Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Venta de Baños adquiere el cartel ganador y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- 10.- El jurado calificador estará integrado por los/as componentes de la Comisión de Cultura, reservándose el derecho de invitar a artistas no participantes para la valoración. Su veredicto será inapelable, reservándose el DERECHO A DECLARAR DESIERTO EL PREMIO, en el supuesto de una evidente falta de calidad o inadecuación de los trabajos presentados al Concurso.
- **11.-** El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Venta de Baños, quien se reserva el derecho de proceder o no a su impresión y difusión, a su utilización como portada de los Programas de Fiestas y a introducir las modificaciones necesarias si existieran dificultades técnicas para su impresión.
- **12.-** La retirada de originales no premiados se podrá realizar en el Ayuntamiento de Venta de Baños del 1 al 10 de julio; pasada esta fecha, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
- 13.- La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las Bases.

CONCEJALÍA DE CULTURA AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

